

**AGROPECUARIA ANDALUZA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de la sociedad celebrada con el carácter de universal el día 29 de diciembre de 2000, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 89.995.000 pesetas, mediante la compra, con cargo a reservas de libre disposición para su posterior amortización de las 10.999 acciones de la clase dos y las 7.000 acciones de la clase tres, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, habiéndose adquirido las acciones el pasado día 30 de enero de 2001, por un precio total de 180 millones de pesetas.

Los respectivos acuerdos fueron adoptados, por unanimidad de los accionistas que representan el 100 por 100 del capital social, dándose así cumplimiento a los requisitos de los artículos 148 y 164.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, por afectar a distintas clases de acciones.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, la sociedad ha procedido a constituir una reserva indisponible de un importe total de 89.995.000 pesetas, cifra igual al valor nominal de las acciones amortizadas.

Se hace constar que queda excluido el derecho de oposición de los acreedores sociales, por realizarse la reducción con cargo a reservas de libre disposición (artículo 167.3 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 31 de enero de 2001.—La Presidenta del Consejo de Administración.—4.936.

**AIGÜES DE CASTELLBISBAL, S. A.***Rectificación*

En el anuncio titulado «Aigües de Castellbisbal, S. A.», que salió publicado el miércoles 31 de enero de 2001, «Boletín Oficial del Registro Mercantil», donde decía por error en el primer punto del Orden del Día «... en 75.000.000 de pesetas y condiciones...», debía decir «...en 450.759,08 euros y condiciones...».

En Castellbisbal (Barcelona), 31 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Joan Partegas i Lladós.—V.º B.º, el Presidente, Joan Sardá i Margarit.—5.636.

**ALRIBA, S. L.**

*Transformación, reducción y aumento simultáneo de capital*

De conformidad con lo previsto en los artículos 224 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas,

se hace público, que la Junta extraordinaria de socios, celebrada en fecha 29 de diciembre de 2000, se adoptaron, por mayoría, los siguientes acuerdos:

Primero.—La transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.—Con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, reducir el capital social de 16.850.000 pesetas, a cero pesetas, mediante la amortización de las 1.685 acciones ordinarias nominativas, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, en que se hallaba dividido el capital social y aumentarlo simultáneamente a 4.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 400 participaciones sociales, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Los socios podrán ejercer su derecho de preferencia regulado en el artículo 75 de la L.S.R.L., en el plazo de un mes desde la última publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 8 de enero de 2001.—El Administrador solidario.—4.480. 2.ª 6-2-2001

**AMITRON PASIVOS, S. A.**

Se convoca a los accionistas de la compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 35, bajo izquierda, el día 6 de marzo de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 7, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Modificación y determinación, según proceda, del sistema de retribución del Administrador.

Segundo.—Modificación, si procede, del artículo 19 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas del derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 19 de enero de 2001.—El Administrador único.—4.903.

**AMITRON, S. A.**

Se convoca a los accionistas de la compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 35, bajo izquierda, el día 6 de marzo de 2001, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 7, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Modificación y determinación, según proceda, del sistema de retribución del Administrador.

Segundo.—Modificación, si procede, del artículo 19 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas del derecho que les corresponde de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 19 de enero de 2001.—El Administrador único.—4.897.

**AXA AURORA VIDA, S. A.  
DE SEGUROS Y REASEGUROS***Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su sesión del 1 de febrero de 2001, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, plaza Federico Moyúa, número 4, el próximo día 23 de febrero de 2001, en primera convocatoria, a las diez horas, y al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda, si por falta de quórum suficiente no pudiera celebrarse en primera, para deliberar y decidir sobre los puntos comprendidos en el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Modificación de los artículos 1, 15, 18, 20, 21, 24, 26, 27, 28, 29 y 36 de los Estatutos sociales. Aprobación de un texto refundido.

Segundo.—Dimisión, cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Delegación para elevar a público los acuerdos sociales.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, todos los accionistas tendrán el dere-